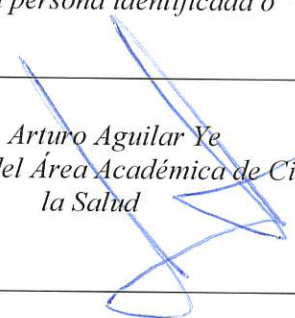




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | <i>Dirección General del área Académica de Ciencias de la Salud</i> |
| II.- La identificación del documento: | <i>Versión Pública de los documentos: Expediente de la participante: Fanny Olimpia Aguilar Jaime para concurso de oposición 7 hojas</i> |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | <i>Página 4.5 Firmas</i> |
| IV.- Fundamento legal y motivación | <i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos, concernientes a una persona identificada o identificable</i> |
| V.- Firma autógrafa del titular: | <i>Dr. Arturo Aguilar Ye</i> <i>Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 03/10/2024 Acta 39/2024 Extraordinaria |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |

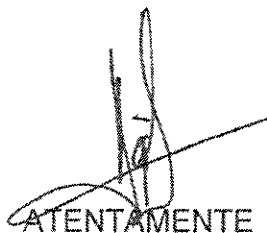
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE MEDICINA
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

POZA RICA VERACRUZ A 22 DE MAYO DEL 2024

Dr. Arturo Noé Escobar Hernández
Director de la Facultad de Medicina
P R E S E N T E

Por medio de la presente solicito a usted de la manera más atenta se me permita participar en la convocatoria para el examen de oposición para la plaza de Técnico Académico en la región Poza Rica-Tuxpan, área de ciencias de la salud, sistema escolarizado, programa educativo Médico Cirujano, la cual ha sido convocada con tipo de contratación interino por plaza.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
Dra. Fanny Olimpia Aguilar Jaume
No. De personal 35737.



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Fanny Olimpia Aguilar Jaume

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en Poza Rica, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Médico Cirujano

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero

El Secretario Académico,

M. de la Cruz Jiménez Juárez

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gidi Villareal

Vertical text on the left side of the page, including a portrait of Fanny Olimpia Aguilar Jaume and the title 'OFICIALIA MAYOR'.



Registrado bajo el número 76 a fojas
TREINTA Y OCHO VUELTAS del Libro NOVA
290 que lleva esta Universidad.
 Xalapa-Equez., Ver., DIEMBRE 11 de 1996.

El Oficial Mayor de la Universidad
 VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Casas Ricoño

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se firmó, razón y quedó inscrito No. 48975
 en el libro 112 Vueltas Tomo XXIX
 de la Ley 42-04-34 Primera Sección
Medicina Cirujano

Xalapa, Ver., Octubre 16 de 1996

EL JEFE DEL DEPTO.

[Firma]
 Lic. Carlos Juan Casas Ricoño



El Suscrito Alcaide de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica Tuxtlán; con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General; CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de 1 fojas, es copia fiel del original que se exhibe a la vista. Para los fines que corresponden se expide la presente el día veintres del mes de Mayo del año 1996 en la Ciudad de Poza Rica de Hgo. Veracruz

Firma del Secretario

Contenido la firma que antecede,
 Expone que es el representante legal de la institución.
 Pide se le registre en el libro respectivo.

Registrado en el libro respectivo bajo
 Núm. 48975.

LIC. J. FERNANDO CAVALIERO PANCEL

Yo, LIC. J. FERNANDO CAVALIERO PANCEL, Director General de la Universidad Veracruzana, en los artículos 10 y 27 fracción I de la Ley Orgánica y del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, en el tenor de lo dispuesto por el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, certifico y hago constar que la firma que antecede es la del suscrito, General de Gobierno del Estado de Veracruz Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del Sr. Lic. Carlos Juan Casas Ricoño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Eqz., Ver., a 16 de Octubre de 1996.

SECRETARIA DE EDUCACION PUF
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado en el libro 143
 del libro A136
 de Registro de Faltas Profesionales y Grados Académicos
 y bajo el número 18
 cédula No. 02367117
 México, D. F. a 25 de Octubre de 1996
 EL REGISTRADOR

SECRETARIA DE EDUCACION PUF
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA

2367117

TITULO _____ REGISTRADO A FOJAS 143-18

DEL LIBRO A236 DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS



N1-ELI

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2367117

EN VIRTUD DE QUE FANNY

OLIMPIA AGUILAR JAUME

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 50 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

MEDICO CIRUJANO

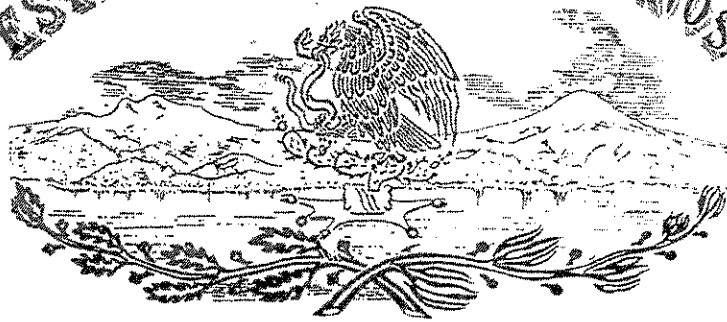
AN XICO DE LA 25 DE OCTUBRE DE 1996

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA.

El Suscrito Dr. Andrés Muñoz del 25 de Octubre de 1996 Secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica Tuxpán; con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General: CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de 1 fojas, es copia fiel del original presentado a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente el día Veinticinco del mes de Mayo del año dos mil Veintinueve en la Ciudad de Poza Rica de Hgo. Veracruz

Firma del Secretario

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



La Secretaría de Marina

Por Acuerdo del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
y orden del C. Almirante Secretario de Marina, se otorga
Al C. Teniente de Corbeta SSN, M. C.

Fanny Olimpia Aguilar Jaume



N2-ELIMIN

el Diploma de Especialidad en Anatomía Patológica

Por haber cursado satisfactoriamente las asignaturas correspondientes, al plan de Estudios en la Escuela Médico Naval de la Armada de México de acuerdo con los programas en vigor y sustentando el examen de grado respectivo, el día 13 de febrero del 2004, en el que fue Aprobado. Dado en la Ciudad de México, D. F., el día 17 de abril del 2004.

El Oficial Mayor
Almirante C. J. J. J. J.
Almazan
OFICIALIA MAYOR
[Signature]

000151.



SECRETARÍA DE DEFENSA
ARMADA DE MÉXICO
OFICINA MAJOR
DIGEREM

El Director General de Recursos Humanos
Vicealmirante A.N. (N) P.A. DEM.
José Luis Hesless Pavón
(S-7027022)



SECRETARÍA DE DEFENSA
ARMADA DE MÉXICO
OFICINA MAJOR
DIGEREM

El Director General Adjunto de Educación Naval
Contralmirante C.G. DEM.
Bruno Ismael Varas Reyes
(S-7027048)

REVISADO Y CONFIRMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 146
DEL LIBRO A407 DE ESPECIALIDADES
BAJO EL NUMERO 2
No. 402777
MEXICO, D.F. 15 DE Septiembre DE 2005

EL REGISTRADOR



S. E. P.
COMISIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Suscrito Dr. Margarita Velazco Salas Secretario de la
Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica
Tuxpán; con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 d
Estatuto General: CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente
documento consta de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo
a la vista. Para los fines que corresponden se expide la presente copia a
día Veintitres del mes de Marzo del año del dc
mil Veintiseis en la Ciudad de Poza Rica de Hgo. Veracruz

Firma del Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."